



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DE OCTUBRE DE 2022

Reunidos los integrantes de la Comisión Evaluadora para la Selección de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca que suscriben, y

VISTO:

La tramitación del Concurso N° 04/2022 para cubrir el cargo de Fiscal General Penal del Ministerio Publico Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.E. N° 19/2022 se estableció la fecha de realización de la prueba de oposición escrita y oral para el Concurso N° 04/2022 para cubrir el cargo de Fiscal General Penal del Ministerio Publico Fiscal de la Provincia de Catamarca.

Que el día 03 de Octubre de 2022, se llevó adelante la prueba de oposición escrita para el llamado a concurso N°16/2021, encontrándose presentes los Dres. Contreras, Carlos Laureano, DNI N° 26.029.166; Ale, Mariel Carolina, DNI N° 28.428.202; Gober, Alejandro Agustin, DNI N° 22.223.497; Gallardo, Pablo Alejandro, DNI N° 23.024.867; Camps, José Augusto, DNI N° 30.805.573; circunstancia de la que se deja constancia en el Acta Acuerdo N°29/2022.

Que el día 06 de Octubre de 2022, se procede a tomar contacto con el Tribunal Examinador mediante videollamada, quienes a través de la dirección de mail de la Dra. Maria Luisa Pique (mlpique@gmail.com) envían el Dictamen del examen escrito, del cual surge la calificación para el examen del Dr. Ruben Ignacio Herrera Castiullo, diez (10) puntos, Dr. Augusto Barros, doce (12) puntos, Dra. Contreras, Carlos Laureano 8 puntos; Ale, Mariel Carolina 8 puntos; Gober, Alejandro Agustin 17 puntos; Gallardo, Pablo Alejandro 14 puntos; Camps, José Augusto 19 puntos, proceso que fue plasmado en Acta Acuerdo N°30/2022. En la misma jornada, se procede a pasar a la instancia de



examen oral, con los dos (2) concursantes que lograron superar satisfactoriamente el examen escrito. Que, siendo las 12.50 horas aproximadamente, se procede a tomar nuevamente contacto con el Tribunal Examinador mediante videoconferencia, momento en el cual se expone de manera verbal a los concursantes las calificaciones obtenidas: Dr. Jose Augusto Camps, ocho (8) puntos, Dr. Alejandro Agustin Gober, doce (12) puntos, luego mediante correo electrónico la Dra. Maria Luisa Pique envía Dictamen escrito con devolución especial a cada concursante.

Que el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Comisión Evaluadora establece: “Se elevará al Ejecutivo orden de mérito para cubrir las vacancias existentes, para lo cual se deberá contar con un mínimo de dos (2) postulantes por cada cargo informado, de no cumplirse la mencionada condición, el concurso será declarado desierto en relación con la vacante afectada por esa imposibilidad.”

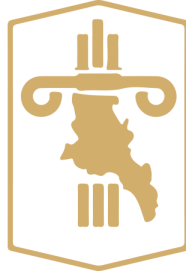
Que en virtud de que ningún postulante de los cinco (5) inscriptos para cubrir el cargo de Fiscal General Penal del Ministerio Publico Fiscal de la Provincia de Catamarca, aprobaron las Pruebas de Oposición tanto escrita como oral, corresponde declarar desierto el mismo conforme lo establecido en el artículo citado en el párrafo anterior y comunicar lo acontecido al Poder Ejecutivo.

Que el presente instrumento se dicta en virtud de lo establecido en el artículo 7° del Decreto Acuerdo N° 1306/2020 y artículo 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Comisión Evaluadora.

Por todo ello,

**LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA SELECCIÓN DE LOS
MAGISTRADOS/AS Y FUNCIONARIOS/AS DEL PODER JUDICIAL QUE
REQUIERAN ACUERDO DEL SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto el Concurso N° 04/2022 para cubrir el cargo de Fiscal General Penal del Ministerio Publico Fiscal de la Provincia de Catamarca,



conforme a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Comisión Evaluadora y a los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Señor Gobernador de la Provincia, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese y publíquese.

RESOLUCIÓN C.E. N°61/2022

Dr. Gonzalo Salerno
Presidente - Comisión Evaluadora Cat.
UNCa. – Facultad de Derecho

Dr. Rodrigo Nicolas Rosales Matienzo
Vicepresidente - Comisión Evaluadora Cat.
Asesoría General de Gobierno

Dr. Alexis Russo
Miembro Titular - Comisión Evaluadora Cat.
Colegio de Abogados de Catamarca

Dra. Marcia A. Lozada Figueroa
Miembro Titular – Comisión Evaluadora Cat.
Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales